



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2022-113

VISTO :

Lo solicitado por la Vicerrectora de Investigación y Desarrollo en nota VRID N°378-22 de 31.08.2022, respecto de la designación de la Dra. Paula Andrea Quijada Prado como Directora del Programa de Ciencia, Desarrollo y Sociedad en América Latina (CIDESAL); la declaración efectuada por la Sra. Quijada Prado respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo establecido en el Decreto U. de C. N°2021-152 de 03.11.2021 y N° 2022-048 de 21.04.2022 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1. Pónese término, a contar del 1 de septiembre de 2022, a la designación señalada en el Decreto U. de C. N°2021-152 de 03 de noviembre de 2021.
2. Designase como Directora del **Programa de Ciencia, Desarrollo y Sociedad en América Latina (CIDESAL)**, dependiente de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, a la **Sra. PAULA ANDREA QUIJADA PRADO**.
3. La designación indicada, se extenderá desde el 1 de septiembre de 2022 y hasta nueva decretación.
4. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase electrónicamente: a la interesada; a las Vicerrectoras y Vicerrector; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefa Unidad Universidad de Concepción, Santiago; a la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Relaciones Institucionales, de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Vinculación Social, de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 23 de septiembre de 2022.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CSV/CRP

